



**Curso  
Superior**

# **Administración de Comunidades**



**Instituto Europeo de Estudios<sup>®</sup>**

**Fiscales y Laborales**

*En colaboración con:*






**Asociación Española  
Estudios Fiscales y Laborales**

91 904 97 21 / [www.iefi.es](http://www.iefi.es)

# INDICE

Curso Superior en  
Administración de Comunidades



-  Historia
-  Descripción
-  Bonificación
-  ¿A Quién va Dirigido?
-  Objetivos
-  Temario
-  Diploma IEFL
-  Certificado ASEFILA
-  Registro de Expertos  
Tributarios Acreditados
-  Metodología



## Historia

Desde el año 2003 desde el **Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales (IEFL)** impartimos **Planes de Estudios de Formación** no reglada para el **Perfeccionamiento Profesional y la Educación Superior**, convirtiéndose en el **Instituto Privado** Líder en Formación Fiscal y Jurídica de ámbito nacional.

El Objetivo de nuestros Planes de Estudios Especializados es **Formar y Actualizar a los Profesionales** en Activo en el desarrollo de su Actividad Profesional.

Nuestros Planes de Estudios Especializados se caracterizan por ofrecer mayor libertad para desarrollar planes educativos variados y adaptados a las necesidades más actuales, así como enfocarse en muchos casos a la formación de especialización, reciclaje y ampliación de conocimientos.

Nuestro centro mantiene convenios con diferentes Organismos y Organizaciones más Relevantes con el Fin de **Diseñar Planes de Estudios** acordes con las necesidades del mercado.

- ✓ Claustro formado por Profesionales en Ejercicio.
- ✓ Contenidos Didácticos en Permanente Actualización.
- ✓ Metodología y Contenidos Didácticos orientados a la Práctica Profesional.
- ✓ Ejemplos y Casos Prácticos adaptados a la Realidad Laboral
- ✓ Innovación en Programas e- Learning.
- ✓ Convenios con Organismos y Organizaciones más Relevantes

Formamos Profesionales



## Descripción

El régimen fiscal aplicable a las actividades y operaciones económicas ha ido alcanzando una importancia cada vez mayor. De esta manera, profesionales de muy diferentes ámbitos han de contar con un adecuado conocimiento del ordenamiento tributario para poder desarrollar su labor. El sistema fiscal cambia y evoluciona constantemente, lo que exige a los profesionales una permanente actualización.

El **Curso Superior en Administración de Comunidades** es un Programa de Enseñanza no Reglada de Formación y Perfeccionamiento Profesional Superior que permite a los profesionales interesados en la Asesoría Fiscal, tanto actualizar sus conocimientos como profundizar en ellos, y resulta de interés tanto para quienes se dedican directamente al asesoramiento fiscal, como para quienes han de contemplar de algún modo ese tipo de asesoramiento en su actividad profesional.

MODALIDAD

Teleformación

DURACIÓN

300h

PRECIO

975€ **420€**

## Bonificación

Desde el **Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales (IEFL)**, nos esforzamos para que nuestros alumnos puedan crecer profesionalmente a través de una Formación de Alta Calidad. Y para facilitar la Formación a nuestros Alumnos hemos implantado los siguientes **Programas de Bonificación**:

Hasta el  
**100%**  
Bonificación  
Trabajadores



### Bonificación del 100% Trabajadores

Los trabajadores podrán beneficiarse de hasta el **100% Bonificación** del Precio de sus Estudios Superiores.

Hasta el  
**50%**  
Bonificación  
Autónomos



### Bonificación del 50% Autónomos

La Ayuda para los Autónomos es una Ayuda directa del 50%, **abonando exclusivamente 195€**.

Hasta el  
**50%**  
Bonificación  
Colegiados



### Bonificación del 50% Profesionales Colegiados

La Ayuda para los Profesionales Colegiados es una Ayuda directa del 50%, **abonando exclusivamente 195€**.



## Dirigido a

El **Curso Superior en Administración de Comunidades** está dirigido principalmente a:

- **Profesionales (Trabajadores)** que desarrollen la actividad de asesoramiento fiscal o contable en despachos o asesorías; profesionales pertenecientes a departamentos fiscales de empresas y entidades financieras y otros profesionales de despachos o empresas, que estén interesados en Formarse en Profundidad en el Ámbito Fiscal, Tributario y Contable
- **Profesionales Autónomos y Profesionales Colegiados** que desarrollen la actividad de asesoramiento fiscal o contable en despachos o asesorías; profesionales pertenecientes a departamentos fiscales de empresas y entidades financieras y otros profesionales de despachos o empresas, que estén interesados en Formarse en Profundidad en el Ámbito Fiscal, Tributario y Contable
- **Licenciados y Diplomados** que estén interesados en Formarse en Profundidad en el Ámbito Fiscal, Tributario y Contable para poder **Adquirir una Formación de Calidad para incorporarse al Mercado Laboral**.

## Objetivos

El objetivo general del **Curso Superior en Administración de Comunidades** es proporcionar los conocimientos necesarios que capacitan para realizar adecuadamente y con garantía de éxito la labor de asesor fiscal. Este objetivo se puede desglosar en los siguientes objetivos de aprendizaje específicos que desarrollará el alumno:

- Lograr la comprensión de los fundamentos jurídico-tributarios básicos que permitan al alumno efectuar razonamientos deductivos.
- Adquirir las capacidades necesarias para desempeñar tareas de asesoramiento y planificación fiscal para personas tanto jurídicas como para personas físicas
- Aprender a practicar las liquidaciones correspondientes por los diferentes impuestos (estatales, cedidos a las comunidades autónomas y municipales) que configuran nuestro sistema fiscal. Ayudar a los Profesionales a desarrollar sus habilidades para asimilar rápidamente la información, identificar con eficacia problemas jurídicos, reunir la información pertinente con rapidez y fomentar las herramientas de gestión del tiempo necesarias para un escenario de trabajo igualmente exigente.
- Perfeccionar la capacidad de redactar informes y dictámenes, así como la presentación de requerimientos ante los diferentes organismos.



## PROGRAMA ACADÉMICO

### MODULO I. FISCALIDAD

INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL  
DERECHO MERCANTIL  
EXENCION POR REINVERSION EN LA TRANSMISIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL  
GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES  
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO  
EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD  
EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES  
LOS TRIBUTOS LOCALES

### MODULO II. ADMINISTRACION COMUNIDADES

LA ACTIVIDAD PROFESIONAL  
LA PROPIEDAD HORIZONTAL  
ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
REGÍMENES JURÍDICO Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
RÉGIMEN LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE FINCAS URBANAS  
LA NÓMINA  
OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD EN MATERIA LABORAL  
RETENCIONES  
LOS SEGUROS DE INMUEBLES  
ELEMENTOS COMUNES  
RÉGIMEN DE LOS COMPLEJOS INMOBILIARIOS PRIVADOS  
LA RELACIÓN CONTRACTUAL  
DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS  
COMPRAVENTA  
SEGUNDAS Y POSTERIORES TRANSMISIONES DE VIVIENDAS  
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

### MODULO III. DERECHO INMOBILIARIO

EL CONTRATO DE MEDIACIÓN EN LA COMPRAVENTA INMOBILIARIA  
EL CONTRATO DE MEDIACIÓN EN EL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO  
EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (LEY 29/1994, DE 24 DE NOVIEMBRE DE ARRENDAMIENTOS URBANOS)  
EL CONTRATO DE COMPRAVENTA  
EL CONTRATO DE PERMUTA  
LA DONACIÓN  
DERECHOS REALES  
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

# TEMARIO

Curso Superior  
en Administración de Comunidades





### **MODULO I. FISCALIDAD**

#### **INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL**

Introducción

Fuentes de los tributos

Clases de tributos

Estructura del sistema impositivo

Principios del sistema tributario

Potestad tributaria

La relación jurídico-tributaria

Las obligaciones tributarias

Obligaciones y deberes de la administración tributaria

Derechos y garantías de los obligados tributarios

Obligados tributarios

Sucesores Responsabilidad tributaria

Capacidad de obrar Domicilio fiscal

La cuantificación de la obligación tributaria

Deuda tributaria

La aplicación de los tributos.

Normas comunes

Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria

#### **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS INTRODUCCION**

Introducción

Hecho imponible

Base imponible y base liquidable

Definición y determinación de la renta gravable

Rendimientos de actividades económicas

Rendimientos del capital inmobiliario

Regímenes especiales: régimen de atribución de rentas

La afectación

#### **EXENCION POR REINVERSION EN LA TRANSMISIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL**

Plazo e Importe a reinvertir



### **GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES**

Concepto

Supuestos en los que se estimará que no existe ganancia o pérdida patrimonial

Ganancias y pérdidas patrimoniales que no se integran en la base imponible del IRPF

Determinación del importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales: normas generales

Normas específicas de valoración

Exención por reinversión de los importes obtenidos en la transmisión de la vivienda habitual

### **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

Introducción

Hecho imponible

Operaciones no sujetas al impuesto

Operaciones exentas

Sujetos Pasivos

Repercusión del impuesto al destinatario

Devengo del impuesto

Base imponible

El tipo impositivo

Deducciones

Devoluciones

### **EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD**

Introducción

Ámbito de aplicación territorial del Impuesto

Hecho Imponible

Sujeto Pasivo

Base Imponible

Cuota tributaria



### **EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES**

Introducción

Hecho imponible

Supuestos de no sujeción

Sujetos Pasivos

Base imponible

Base liquidable

Base imponible en las adquisiciones por donación

Tipo de gravamen

Deuda tributaria

### **LOS TRIBUTOS LOCALES**

El impuesto sobre bienes inmueble

Hecho Imponible

Bienes inmuebles urbanos y rústicos

Bienes inmuebles de características especiales

Bienes no sujetos

Exenciones

Base imponible

Valoración catastral de bienes inmuebles urbanos y rústicos

Procedimientos de valoración colectiva de carácter general y parcial

Procedimiento simplificado de valoración colectiva

Procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales

Actualización de valores catastrales

Base liquidable

Cuota íntegra y cuota líquida

Tipo de gravamen.

Bonificaciones

Bonificaciones obligatorias

Bonificaciones potestativas

Devengo y período impositivo

Gestión tributaria del impuesto



Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Introducción

Supuestos de no Sujeción

Exenciones

Sujeto Pasivo

Base Imponible

Cuota Tributaria

Bonificaciones

Devengo

## **MODULO II. ADMINISTRACION COMUNIDADES**

**La actividad profesional**

**La Propiedad Horizontal**

**Órganos de gobierno de la comunidad de propietarios**

**Regímenes jurídico y económico de la comunidad de propietarios**

- Régimen jurídico de la Comunidad
- Actividades no permitidas
- Limitaciones al derecho de realizar modificaciones en pisos o locales
- La cuota o coeficiente de participación
- Los gastos comunitarios
- El presupuesto comunitario y la cuota
- El fondo de reserva
- Impugnación e impago de la cuota
- Procedimiento judicial para la reclamación de deudas comunitarias
- Garantía legal del cobro de las cuotas impagadas

**Régimen laboral de los empleados de fincas urbanas**

**La nómina**

**Obligaciones de la Comunidad en materia laboral**

**Retenciones**

**Los Seguros de Inmuebles**

**Elementos comunes**

**Régimen de los complejos inmobiliarios privados**

**La relación contractual**



## **Defensa de los Consumidores y Usuarios**

### **Compraventa**

### **Segundas y posteriores transmisiones de viviendas**

### **Arrendamiento de inmuebles**

- Introducción
- Disposiciones generales
- Derechos y obligaciones del arrendador y del arrendatario
- Vencimiento del plazo. La tácita reconducción
- Ley de Arrendamientos Urbanos
- Cesión del contrato y subarriendo
- Duración del contrato
- Desistimiento y vencimiento en caso de matrimonio o convivencia del arrendatario
- Resolución del derecho del arrendador
- Enajenación de la vivienda arrendada
- Separación, divorcio o nulidad del matrimonio del arrendatario
- Muerte del arrendatario
- La renta
- Elevación de renta por mejoras.
- Gastos generales y de servicios individuales
- Derechos y obligaciones de las partes
- La fianza
- Suspensión, resolución y extinción del contrato
- Arrendamientos especiales
- Arrendamiento de temporada
- Arrendamientos para uso distinto del de vivienda



## **MODULO III. DERECHO INMOBILIARIO**

**El contrato de mediación en la compraventa inmobiliaria**

**El contrato de mediación en el arrendamiento inmobiliario**

**El contrato de arrendamiento**

**El contrato de arrendamiento (ley 29/1994, de 24 de noviembre de arrendamientos urbanos)**

**El contrato de compraventa**

**El contrato de permuta**

**La Donación**

**Derechos Reales**

- La Adquisición de los Derechos
- El Derecho de Propiedad en la Codificación
- El Contenido de la Propiedad
- La Consideración actual de la Propiedad Privada
- La Copropiedad
- La accesión
- La Usucapión
- El derecho real de aprovechamiento por turno
- El Usufructo
- La propiedad horizontal

**El Registro de la Propiedad**

**El Procedimiento Registral**

\*El Programa Académico puede estar sujeto a cambios

## Diploma

 Instituto Europeo de Estudios  
**Fiscales y Laborales**

Como centro especializado a Nivel Nacional en Programas de Enseñanza no Reglada de Formación y Perfeccionamiento Profesional Superior

EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA A

**NOMBRE y APELLIDOS**  
con N.I.F. \_\_\_\_\_

Considerando que de conformidad con las normas establecidas y tras la superación de las pruebas correspondientes, ha acreditado su aptitud en el:

 **Curso Superior**

Con una duración de \_\_\_\_ horas, perteneciente al Plan e-Learning de Enseñanza no Reglada IEFL en la convocatoria 20\_\_.

Y para que surta los efectos pertinentes, queda registrado el presente Diploma de enseñanza no reglada y sin carácter oficial, expedido dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, como **Formación Especializada en el Perfeccionamiento Profesional** con número de expediente IEFL \_\_\_\_\_.

Con un nivel de Aprovechamiento: “ \_\_\_\_\_ ”

Y para que conste se expide el Presente Diploma en \_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.

La Dirección \_\_\_\_\_ El Alumno \_\_\_\_\_

 Consulta Programa Académico



\*Título Privado Expedido por el Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales (IEFL)



Para la obtención del Diploma acreditativo es necesario haber realizado y superado en el porcentaje requerido de las pruebas de evaluación propuestas con carácter obligatorio asociadas al programa formativo. Este diploma es de enseñanza no reglada y sin carácter oficial, como **Formación Especializada en el Perfeccionamiento Profesional**, formando parte en su Currículum Vitae en el apartado de formación complementaria.

Desde el **Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales (IEFL)** asesoramos gratuitamente a nuestros alumnos y alumnas sobre el Trámite de la **Apostilla de la Haya**. Este sello garantiza la autenticidad de la firma del título en los 113 países suscritos al Convenio de la Haya sin necesidad de otra autenticación.



*Apostilla  
de la Haya*

91 904 97 21 / [www.iefl.es](http://www.iefl.es)





Como Asociación Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, con Número Nacional 612.462 en virtud del Acuerdo de Colaboración Firmado con el Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales SL con CIF B05482658, en fomento de la Formación y Perfeccionamiento Profesional en el ámbito del Asesoramiento Fiscal, Laboral, Legal y Contable, y en su nombre el Presidente

### CERTIFICA

## Nombre y Apellidos

con N.I.F. \_\_\_\_\_

Ha Cursado con Éxito en el **Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales SL** unos Estudios de Perfeccionamiento Profesional en **Materia** de:

## Materia Cursada

Con una duración de \_\_\_\_ **horas**, según los Términos y Condiciones establecidas por el Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales SL.

El Presidente

Fecha de Expedición Certificado

\_\_/\_\_/\_\_



La **Asociación Española de Estudios Fiscales y Laborales (ASEFILA)** certifica, en las condiciones del Acuerdo suscrito entre ambas entidades, la Formación impartida para el Perfeccionamiento Profesional por el **Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales (IEFL)**.



## Metodología

El **Curso Superior en Administración de Comunidades** es impartido a través del sistema de enseñanza no reglada que el **Instituto Europeo de Estudios Fiscales y Laborales (IEFL)** pone a disposición de sus Alumnos desde el año 2003 a través de la Plataforma de Teleformación, el "Campus virtual". Esta modalidad de enseñanza permite al alumno compatibilizar la formación con su Disponibilidad de Tiempo, Trabajo y Lugar de Residencia.

La formación online se sustenta en un sistema pedagógico basado en las necesidades formativas del alumno, haciendo uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para facilitar el proceso educativo y garantizar unos estándares de calidad educativa.

El estudio comprensivo de la documentación facilitada, junto a la realización de las actividades complementarias de evaluación continua y aprendizaje programadas para su desarrollo a través de las Aulas Virtuales, garantizarán la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos que todo profesional cualificado precisará en el desarrollo de su actividad. Debemos reseñar en este sistema de enseñanza:

**Profesores-tutores:** El proceso de aprendizaje está tutorizado permanentemente por especialistas de las distintas materias que ofrecen al alumno una asistencia personalizada a través del servicio de tutorías online del campus.

**Duración:** El tiempo estimado para su seguimiento dependerá de cada Curso Superior.

**Matricula:** Contacte con nuestra secretaría para informarse de los Plazos de Matrícula.

**Documentación:** La documentación que se facilitará para el estudio del curso está elaborada por expertos profesionales en la materia. Su cuidada elaboración y permanente actualización convierten el material de estudio en una valiosa herramienta durante el desarrollo de la acción formativa y su posterior actividad profesional.

**Evaluación:** Cada asignatura se evalúa atendiendo a un sistema de evaluación que contempla diferentes actividades: de aprendizaje, controles y de evaluación continua. Todas las actividades se desarrollan a través de las herramientas que proporciona el "Campus virtual" constituyendo un proceso de evaluación continua. Desde el Campus virtual, los alumnos dispondrán de un sistema que les permitirá recibir comunicados de su interés remitidos por los profesores y coordinadores académicos, comunicarse entre ellos, acceder a documentación complementaria, participar en la celebración de eventos online, consultar el estado de su expediente académico, etc.

**Diploma:** Para la obtención del Diploma acreditativo es necesario haber realizado y superado en el porcentaje requerido de las pruebas de evaluación propuestas con carácter obligatorio asociadas al programa formativo. Este diploma es de enseñanza no reglada y sin carácter oficial, como **Formación Especializada en el Perfeccionamiento Profesional**, formando parte en su Currículum Vitae en el apartado de formación complementaria.

Formamos Profesionales



[www.iefly.es](http://www.iefly.es)



Instituto Europeo de Estudios<sup>®</sup>  

---

Fiscales y Laborales

91 904 97 21 / [formacion@iefly.es](mailto:formacion@iefly.es)

Formamos Profesionales

